

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

28162 *Anuncio de doña Rosa María Muñoz Carrión, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, con residencia en Constantina, sobre subasta pública notarial en procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria.*

Doña Rosa María Muñoz Carrión, Notario de Constantina, hago saber:

Que en mi Notaría, sita en Plaza de España, número 10, 1-J, se tramita venta extrajudicial a instancia de "Banco Santander, S.A.", conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada, que no constituye la vivienda habitual del deudor hipotecante:

Finca hipotecada:

Rústica. Dehesa llamada Ventas Quemadas, a los sitios de doña Isabel y Horcajo, Cerro del Aire y Era del Rollo, pago de la Corchuela, término de la villa de El Pedroso, con una extensión de ochocientos sesenta y seis hectáreas cuarenta y seis áreas noventa y seis centiáreas de monte bajo y chaparral; tiene un caserío con tres pisos, terraza y galería y agua de pie, situado a novecientos metros de la estación de apartadero de Ventas Quemadas, en la línea férrea de Mérida a Sevilla; tiene además graneros y pajares del caserío y dos casas más para guardas. Linda al Norte, con la finca Navaholguilla, de la Sociedad Hato Verde Golf, S.A.; al Este, con la línea férrea de Mérida a Sevilla; al Sur, con la finca El Fijo, al sitio de Carrialejo de la Sociedad "Mulva", S.L., y al Oeste, con la finca segregada y finca Machallana, de don Enrique Moreno de la Coba."

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cazalla de la Sierra, al tomo 339, libro 37, folio 15, finca número 2.411 de El Pedroso, inscripción 3.^a

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. Con una única subasta, que se celebrará el día 30 de agosto de dos mil trece, a las 12 horas, siendo el tipo base el de cuatro millones cuatrocientos dieciocho mil cuatrocientos noventa y siete euros (4.418.497 euros).

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en esta Notaría, de lunes a viernes, de 9 a 13 horas, entendiéndose que todo licitador por el solo hecho de participar en la subasta, admite y acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en esta Notaría, una cantidad equivalente al 5% del tipo que corresponde a la única subasta, mediante cheque bancario a nombre de la Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Constantina, 19 de julio de 2013.- Notario de Constantina.

ID: A130043905-1